

02 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 213 de fecha 14.02.2011 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo en contra de los funcionarios Reinaldo Valenzuela Fuentes y Luis Soto Baeza, designándose Fiscal a doña Roxana López Catalán;
- 2.- El Decreto N° 739 de fecha 15.03.2011 mediante el cual se inhabilita a doña Roxana López y se designa como nueva Fiscal a doña Carmen Arce Farfán;
- 3.- La vista fiscal mediante la cual se propone al alcalde sobreseer el sumario por no existir antecedentes que ameriten la aplicación de alguna medida disciplinaria;
- 4.- El Memorandum N° 449 de fecha 20.07.2011 del Director de Asesoría Jurídica mediante el cual informa que el expediente disciplinario se encuentra ajustado a derecho;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** a los funcionarios REINALDO VALENZUELA FUENTES, C.I. 9.795.505-0, Auxiliar grado 15 y LUIS SOTO BAEZA, C.I. 10.602.295-K en el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 213 de fecha 14.02.2011 por no existir antecedentes que ameriten la aplicación de alguna medida disciplinaria.

2.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Interesados (02)

- 2.- Secretaría Municipal
- 5.- Depto. de RR.HH
- 8.- Archivo ✓

- 3.- Dirección de Control
- 6.- Dir. de Aseo y Ornato